En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020 la partida presupuestaria “Ayudas para Escuela de Vacaciones para Alumnado con Discapacidades” se incremente en función de las necesidades, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020 la partida presupuestaria “Ayudas para Escuela de Vacaciones para Alumnado con Discapacidades” se incremente en función de las necesidades”.

Pamplona, 20 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias